



C/2426/2017

Nº 15147

Montevideo, 21 de setiembre de 2017.

Señora Ministra de Desarrollo Social,
maestra Marina Arismendi.

Tengo el agrado de transcribir a la señora Ministra, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), el siguiente pedido de informes presentado por el señor Representante Eduardo Rubio: "Montevideo, 21 de setiembre de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley Nº 17.673, de 21 de julio de 2003, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), referido al convenio interinstitucional suscrito entre ese Instituto y la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para la asistencia que presta el Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas Portal Amarillo. Indicar: 1) Si al finalizar el plazo del convenio interinstitucional suscrito entre el INAU y dicha Administración, ésta última no se hiciera cargo de la totalidad del servicio del Centro Portal Amarillo, se prorrogará el convenio. 2) Qué tipo de vínculo laboral tienen los trabajadores del Centro Portal Amarillo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) EDUARDO RUBIO, Representante por Montevideo".

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.


VIRGINIA ORTIZ
Secretaria


JOSÉ CARLOS MAHÍA
Presidente